

Anexo N° 3: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad sujeta a control:	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC / PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA
OCI a cargo del Seguimiento:	OCI - CONCYTEC
Periodo de Seguimiento:	SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2023

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
--	---	---------------------	---------------	----------------------------

2378-2021-CG/SADEN-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular del FONDECYT, adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencia, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de Acción de Oficio Posterior. "El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT no cumplió con remitir a la Contraloría General de la República la relación de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, y la información del total de los ingresos percibidos por los mismos, correspondiente al periodo 2019; afectando el proceso de fiscalización de las Declaraciones Juradas".	Implementada
15084-2021-CG/SADEN-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular del FONDECYT, adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencia, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de Acción de Oficio Posterior. "El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT no ha registrado la información y documentación de la "Evaluación semestral de la implementación del Sistema de Control Interno - SCI", correspondiente al periodo 2021, en el aplicativo informático de control interno de la Contraloría General de la República; lo cual afecta el Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno; así como, la transparencia y el control social".	Implementada
003-2023-2-0305-AC	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DE LOS PROYECTOS EN CTI REALIZADOS POR PROCIENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 2 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023"	1	Incluir en el anexo N° 2 de la Directiva N° 001-2023-PROCIENCIA-DE que regula el Soporte, Seguimiento y Evaluación Técnico y Financiero para la ejecución de proyectos subvencionados por PROCIENCIA, la verificación de la suscripción de los convenios de asociación entre las entidades ejecutoras y las asociadas al proyecto, a fin que se dé cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales de los proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología - CTI.	En Proceso
		2	Incluir en la Directiva N° 001-2023-PROCIENCIA-DE que regula el Soporte, Seguimiento y Evaluación Técnico y Financiero para la ejecución de proyectos subvencionados por PROCIENCIA mecanismos como registro de control de horas para acreditar efectivamente las horas de trabajo de los coinvestigadores; y registro de horas de uso de equipos de laboratorio, a fin de validar los aportes no monetarios, establecidos en el contrato de subvención.	En Proceso
		3	Incluir en la Directiva N° 001-2023-PROCIENCIA-DE que regula el Soporte, Seguimiento y Evaluación Técnico y Financiero para la ejecución de proyectos subvencionados por PROCIENCIA, con el apoyo técnico de la unidad de Planeamiento y Presupuesto, que los plazos de los contratos suscritos durante un estado de emergencia sanitaria que haya sido afectados en su ejecución, se apruebe la modificación del plazo contractual por el tiempo que corresponda al porcentaje pendiente de ejecución, a fin de que no se duplique el plazo contractual, con la finalidad que los resultados esperados contribuyan a la atención rápida, oportuna y efectiva de las necesidades y desafíos generados ante una emergencia sanitaria."	Implementada
		4	Incluir en el numeral 3.1.5 Cierre de proyectos del Anexo N° 4 - Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la Directiva N° 001-2023-PROCIENCIA-DE que regula el Soporte, Seguimiento y Evaluación Técnico y Financiero para la ejecución de proyectos subvencionados por PROCIENCIA, cuando se emita la aprobación del "Reporte del Informe Final de Resultados", se cumpla con todos los indicadores de resultados establecidos en el Plan Operativo de cada proyecto, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos subvencionados.	En Proceso



Anexo N° 3: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad sujeta a control:	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC / PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA
OCI a cargo del Seguimiento:	OCI - CONCYTEC
Periodo de Seguimiento:	SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2023

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2023-2-0305-AC	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DE LOS PROYECTOS EN CTI REALIZADOS POR PROCIENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 2 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023*	5	Excluir el Anexo N° 3 - Proceso de Cierre de Proyectos sin Indicadores de Resultados Esperados - contenido en la Directiva N° 001-2023-PROCIENCIA-DE que regula el Soporte, Seguimiento y Evaluación Técnico y Financiero para la ejecución de proyectos subvencionados por PROCIENCIA, por cuanto se contraponen al número 6) del Anexo N° 4 - Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la citada directiva; a fin que exista coherencia legal y se cautele el uso eficiente de los recursos públicos.	En Proceso
		6	Disponer la verificación del cumplimiento de los indicadores de los proyectos CTI subvencionados con recursos del contrato de préstamo N° 8682-PE suscrito con el Banco Mundial, pendientes de ser culminados, los cuales se encuentran identificados en el cuadro N° 3 del presente informe, a fin que se cumplan con los objetivos del proyecto.	En Proceso
		7	Efectuar la reevaluación de riesgo de la "Acción Estratégica AEI.05.01 cofinanciamiento focalizado para personas naturales y jurídicas que desarrollen proyectos I+D+i", en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, a fin de implementar medidas de control correspondientes a las siguientes actividades: 7.1 Transferencias de desembolsos a entidades ejecutoras de proyectos y al cumplimiento de las disposiciones del Sistema General de Presupuesto Público, de acuerdo a los plazos e importes contratados y la normativa del "Sistema Nacional de Presupuesto Público". 7.2 Demora en la incorporación de desembolsos en los presupuestos y planes conexos (plan operativo institucional y plan de contrataciones) de las entidades ejecutoras de proyectos subvencionados por PROCIENCIA. 7.3 Cumplimiento de normas aplicables a la entidad y a sus operaciones, debiendo ponerse énfasis a la Norma Técnica N.° 001-2018-PCM/SG.P "Implementación de Gestión por Procesos en la Entidades de la Administración Pública", la cual requiere de plazos en las actividades previas a la ejecución y el cierre del proyecto; para el seguimiento y medición del proceso. 7.4 Control de documentos relacionados al cumplimiento secuencial de las actividades del proceso de soporte, seguimiento y evaluación de beneficiarios, mediante el cual se rinda cuenta de la gestión realizada. 7.5 Formulación de estrategias para minimizar riesgo relacionados a la Gestión de Laboratorios en la ejecución de proyectos subvencionados. 7.6 Manejo y control de planes operativos de proyectos aprobados.	En Proceso
		8	Efectuar la reevaluación de riesgo de la "Acción Estratégica AEI.05.01 cofinanciamiento focalizado para personas naturales y jurídicas que desarrollen proyectos I+D+i", en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, a fin de implementar medidas de control correspondientes al cumplimiento de normas aplicables a la entidad y a sus operaciones, debiendo ponerse énfasis a la Norma Técnica N.° 001-2018-PCM/SG.P "Implantación de Gestión por Procesos en la Entidades de la Administración Pública", la cual requiere de plazos en las actividades relacionadas a la suscripción del contrato de subvención para el seguimiento y medición del proceso.	En Proceso

